



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1615-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2019

Señor Doctor René Patricio Bedón Garzón Concejal Metropolitano GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunica que el concejal metropolitano Luis Robles Pusda, mediante oficio No. GADDMQ-DC-RPL-2019-0104-O del 30 de septiembre de 2019, presentó el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS Nos. 127, 192, 172, 432, 060 y 210 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los establecidos en la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto de ordenanza contiene 4 artículos y una disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, con el objeto de que se sirva incluir en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1615-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2019

ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-DC-RPL-2019-0104-O

Anexos:

- proyecto cm1a 27 09 2019.docx
- cm1a sthv.pdf

Copia:

Señor Abogado

Eduardo Hussein Del Pozo Fierro

Concejal Metropolitano

Señor Abogado

Fernando Mauricio Morales Enriquez

Concejal Metropolitano

Señor

Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos

Concejal Metropolitano

Señor Doctor

Mario Clemente Granda Balarezo

Concejal Metropolitano

Señor Arquitecto

Rafael Antonio Carrasco Quintero

Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Señor

Luis Humberto Robles Pusda

Concejal Metropolitano

Señorita Abogada





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1615-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2019

Evelyn Soledad Zurita Cajas Secretaria de Comisión

Señorita Leslie Sofia Guerrero Revelo Secretaria de Comisión

Marisela Caleño Quinte

Coordinadora de Gestión de Concejo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano

Señora Licenciada Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

Señora Magíster Rocío Pamela Ponce Almeida

Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano

Señor Abogado Cristian Efrain Condor Aquieta Asesor Gestión de Concejo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2019-10-08	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-09	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-09	